MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Santa María de Fe, 23 de marzo de 2017. -

ADENDA NRO 1

La Municipalidad de Santa María de Fe, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 05/2017 "CONTRATACION DE SEGURO VEHICULAR" - ID Nº 330.280**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

ANEXO B

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Daisy Ríos
Dirección: Calle Gral. Caballero y Pbro. Molas N° 491 Número del Piso/Oficina: Primer Piso Ciudad: Santa María de Fe
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 28/03/2017 Hora:08:00 a.m

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Atención: Daisy Ríos
Dirección: Calle Gral. Caballero y Pbro. Molas N° 491 Número del Piso/Oficina: Primer Piso Ciudad: Santa María de Fe
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 28/03/2017 Hora: 08:15 a.m

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

27. Las formas y condiciones de pago:

a. La Contratante realizará el pago en 2 (dos) partes.

a.1 El primer pago del 50% del total adjudicado se realizará a más tardar el 30 de junio del 2017.

a.2 El segundo pago del 50% restante un mes antes del vencimiento del contrato

b. El tipo de moneda con el que se efectuará el pago es el guaraníes.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: La prestación de servicio de seguro vehicular a la Municipalidad tendrá vigencia de un año.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
DEPARTAMENTO UOC
MNES - PARAGUAY

C.P Daisy Ríos.
Encargada de la UOC